

El Ejecutivo plantea alargar los avales al alquiler por su tardía implantación

El plazo para pedir al banco los micropréstamos concluye el 30 de noviembre

Eva Díaz MADRID.

A tan solo una semana de que acabe el plazo para que las familias afectadas por la pandemia puedan pedir los micropréstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para afrontar el alquiler de su vivienda habitual, el Ejecutivo se plantea extender el periodo de solicitud. El Gobierno aprobó una línea dotada de 1.200 millones de euros a finales de abril, que entró en vigor en mayo. Al retraso de su puesta en marcha, dos meses después del estallido de la crisis sanitaria, se le sumaron los problemas de preparación de los propios bancos -canalizadores de la ayuda- para comenzar a dar los préstamos.

Según fuentes conocedoras de la situación, los micropréstamos se comenzaron a tramitar muy tarde porque las plantillas de las entidades estaban diezgadas por las restricciones a la movilidad y saturadas por el volumen de operaciones que tuvieron que afrontar en el segundo trimestre del año por la línea ICO de 100.000 millones de euros para garantizar la liquidez a empresas, pymes y autónomos.

Primer aplazamiento

La tardía en la concesión de los préstamos al alquiler ya provocó que el Ejecutivo anunciara a finales de este verano la primera prórroga. Inicialmente, los hogares tenían de plazo hasta el 30 de septiembre para solicitar al banco la ayuda y, una vez pedida, hasta el 31 de octubre para formalizar. Así, en la nueva prórroga, el Gobierno dio hasta el 30 de noviembre para pedir el micropréstamo a la entidad y un mes más de plazo, hasta el 31 de diciembre, para formalizar la operación. Ahora, el Gobierno estudia prorrogar el plazo de solicitud de estos avales para el alquiler, al igual que hizo la sema-

Consumo de los avales ICO puestos en marcha en la crisis

Ayudas para dar liquidez a las empresas, pymes y autónomos (mill. €)

| SECTOR | OPERACIONES (Nº) | AVAL SOLICITADO | FINANCIACIÓN SOLICITADA |
|--------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| Turismo, ocio, cultura | 162.651 | 12.111 | 16.203 |
| Construcción, infraestructuras | 93.710 | 8.923 | 11.695 |
| Servicios empresariales | 79.978 | 7.359 | 9.902 |
| Bienes de consumo y retail | 74.879 | 4.513 | 5.790 |
| Bienes de equipo | 57.912 | 6.884 | 8.907 |
| Distribución | 57.770 | 6.222 | 8.284 |
| Agricultura y ganadería | 48.749 | 3.699 | 4.728 |
| Transporte | 43.478 | 3.296 | 4.222 |
| Industria textil | 41.807 | 3.436 | 4.472 |
| Automoción | 41.646 | 4.750 | 6.274 |
| Industria salud | 30.869 | 2.318 | 3.038 |
| Tecnologías | 26.769 | 2.989 | 3.925 |
| Inmobiliario | 21.272 | 1.804 | 2.308 |
| Alimentación y bebidas | 19.772 | 4.031 | 5.343 |
| Resto sectores | 76.608 | 9.758 | 12.932 |
| Total | 880.870 | 82.101 | 108.032 |

Ayudas a la inversión para empresas (mill. €)

| CONCEPTO | MILLONES DE € |
|---------------------|---------------|
| Cuantía de la línea | 40.000 |
| Tramo liberado | 8.000 |
| Cuantía consumida | 16 |

Ayudas al alquiler (mill. €)

| CONCEPTO | MILLONES DE € |
|---------------------|---------------|
| Cuantía de la línea | 1.200 |
| Cuantía consumida | - |

Fuente: ICO, Banco de España.

elEconomista

na pasada con las ayudas para garantizar la liquidez de las compañías. Al respecto, el Consejo de Ministros aprobó el 16 de noviembre la ampliación del plazo para la concesión de avales ICO hasta el 30 de junio de 2021 y la extensión del plazo de devolución en tres años más, hasta un máximo de ocho años. También incrementó el periodo de carencia de pago 24 meses más.

Las familias que quieran pedir los

microcréditos al alquiler, solo podrán hacerlo para la vivienda habitual en la que residen. Los préstamos pueden alcanzar como máximo los 900 euros al mes durante seis meses, por lo que la ayuda máxima por hogar es de 5.400 euros.

Los avales los tiene que solicitar el inquilino justificando una merma de sus ingresos por la crisis sanitaria, sin embargo, el banco ingresa directamente el dinero en la cuen-

ta del propietario de la vivienda. Después, el arrendatario lo tiene que devolver a la entidad con un pequeño interés de en torno al 1% y un plazo que puede alargarse durante diez años.

El Gobierno aún no ha hecho un balance sobre qué cantidad de los 1.200 millones en avales para el alquiler se han consumido y esperará hasta el fin del plazo de solicitud de la ayuda para realizarlo.